

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 23** *ADENDA de 29 de julio de 2021, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía) y el Ayuntamiento de Parla.*

#### REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería –mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012)–, a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Ramón Jurado Rodríguez, Alcalde/Presidente del Ayuntamiento de Parla, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

#### EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla.

#### ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2021-2022 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:
  - Escuela Infantil CN Momo.
  - Casa de Niños El Bosque.
  - Casa de Niños Pilocho.
  - Sede Equipo de Atención Temprana.
  - Sede Dirección de Zona de Casas de Niños.
2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.
3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 29 de julio de 2021.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parla, Ramón Jurado Rodríguez.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

Anexo  
Presupuesto inicial de aportaciones

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Parla

Curso escolar 2021-2022

**1. Sistema de financiación por módulos:**

Orden 566/2021 de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

<b>Escuelas Infantiles</b>	Centro	44.734 €	Plaza 0-1 años	7.268 €	Plaza 1-2 años	4.154 €	Plaza 2-3 años	2.907 €	Plaza 2º ciclo	2.325 €	Periodo HA	224 €
<b>Casas de Niños</b>	Centro 1-2 unid.	23.544 €	Centro 3-4 unid.	17.658 €	Plaza	1.471 €						
						<b>Sede EAT</b>	<b>3.047 €</b>		<b>Sede DZCN</b>	<b>2.311 €</b>		

**1.1. Escuelas infantiles gestión indirecta:**

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas			Horario ampliado	Importe proyecto		Cuentas usuarios (com + hor)		Coste contrato		Aportaciones importe proyecto (21/79)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años		3-6 años	Total	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Momo	1	8	12	42	60	44	100	490.694,00 €	25,60	125.625,72 €	74,40	365.068,28 €	15,62	76.664,34 €	58,78	288.403,94 €
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>42</b>	<b>60</b>	<b>44</b>	<b>100</b>	<b>490.694,00 €</b>	<b>25,60</b>	<b>125.625,72 €</b>	<b>74,40</b>	<b>365.068,28 €</b>	<b>15,62</b>	<b>76.664,34 €</b>	<b>58,78</b>	<b>288.403,94 €</b>

**1.2. Casas de Niños:**

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas				Importe módulos		Aportaciones importe módulos			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años	Total	%	Importe	%	Importe	%
Momo		2		14	20		100	50.014,00 €			100	50.014,00 €
El Bosque	1	3		14	18		100	64.730,00 €			100	64.730,00 €
Pilocha	1	2		13	20		100	72.087,00 €			100	72.087,00 €
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>7</b>		<b>41</b>	<b>58</b>		<b>100</b>	<b>186.831,00 €</b>			<b>100</b>	<b>186.831,00 €</b>

**1.3. Sedes:**

Sede	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
	%	Importe	%	Importe
Equipo de Atención Temprana	100	3.047,00 €	100	3.047,00 €
Dirección de Zona de Casas de Niños	100	2.311,00 €	100	2.311,00 €
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>5.358,00 €</b>	<b>100</b>	<b>5.358,00 €</b>

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2021-2022	76.664,34 €	480.592,94 €
Ejercicio 2021	20.908,47 €	131.070,81 €
Ejercicio 2022	55.755,87 €	349.522,13 €
Aportación base mensual	6.969,49 €	43.690,27 €

(03/26.388/21)

